

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que, el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona, ha autorizado la venta de 4 establecimientos de la concursada Novolent, S.A. auto 747/2010 y 4 establecimientos de la concursada Eurooptica S.A.U. auto 746/2010, considerando que las ofertas recibidas son beneficiosas para la masa del concurso.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 11 de abril de 2011